

April 10, 2009

Extraordinary Lawsuit for the Seizure of the Residence of the Ambassador Francisco Jose Lloreda of Colombia in Holland.

The reason is the alleged interruption of the oil contract in Colombia. The Court of Appeals of The Hague is examining the petition.

The concession of Llanos Oil, the company belonging to the plaintiff Albert van Bilderbeek, "was illegally interrupted", stated its attorney, Ferry van Schoonhoven, in the hearing as he denounced "an abuse of power" by the Colombian State that controls state-owned company Ecopetrol, which ended the contract of Llanos Oil.

From 1997 to 2003, Llanos Oil exploited "the most important oilfield of the South American continent" in the "Llanos Orientales" region (east of Colombia), according to the same source.

As payment for damages and losses the attorney claimed the "seizure" of the residence of the Ambassador of Colombia in Wassenaar, a residential suburb in The Hague.

The attorneys of the Colombian government, Ecopetrol and the Dutch State alleged that this lawsuit was against the Vienna Convention regarding diplomatic relations that guarantee "the immunity" and "inviolability" of diplomatic representations.

Llanos Oil, which belongs to Albert van Bilderbeek and his brother Henk, estimates the damages caused through the interruption of the contract in several billion Euros. Henk van Bilderbeek has been prosecuted for money laundering by a Court in Bogota and has spent four years in precautionary detention in a Colombian jail, his brother Albert said to the AFP.

In December 2008, a judge ordered the freezing of the accounts associated to Ecopetrol in Holland. The appeal proceedings have been set for May 19th.

AFP.

Abril 10 de 2009

Insólita demanda de embargo a vivienda del embajador de Colombia en Holanda, Francisco José Lloreda

La razón fue la suspensión de un contrato de concesión a la empresa Llanos Oil, para la explotación de hidrocarburos.

La Corte de Apelación de La Haya examinó esta semana la demanda, presentada por Albert van Bilderbeek -propietario de Llanos Oil-, quien consideró que su contrato de concesión "fue interrumpido ilegalmente", según afirmó su abogado, Ferry van Schoonhoven, quien denunció que hubo un "abuso de poder" del Estado colombiano en este caso.

Llanos Oil explotó de 1997 a 2003 uno de los yacimientos petrolíferos más importantes del continente y la suspensión de la concesión ocasionó, según Albert van Bilderbeek, daños y perjuicios, por lo que reclamó el embargo de la residencia del embajador colombiano, ubicada en el exclusivo sector de Wassenaar, en La Haya.

Los abogados del Gobierno de Colombia, de Ecopetrol y del Estado holandés alegaron que esta demanda es contraria a la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas que garantizan "la inmunidad" y "la inviolabilidad" a las representaciones diplomáticas.

Llanos Oil, que también pertenece al hermano de Albert van Bilderbeek, Henk, estima el perjuicio causado por la interrupción del contrato en varios miles de millones de euros.

Henk van Bilderbeek ha sido procesado por un tribunal de Bogotá por lavado de activos y ha pasado cuatro años en detención provisional en una cárcel colombiana, indicó a la AFP su hermano Albert.

Un juez había ordenado en diciembre de 2008 el congelamiento de las cuentas que tenían que ver con Ecopetrol en Holanda. El juicio en apelación está previsto para el 19 de mayo.

LA HAYA (AFP)

COPYRIGHT © 2009 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

[Ver Términos y Condiciones.](#)